



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 0001

Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución 2752 del 26 agosto de 2019, modificada mediante Resolución 3201 del 24 septiembre 2019, Resolución 4327 del 26 diciembre 2019, Resolución 2133 del 23 diciembre 2020, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que los artículos 2.8.1.7.5 y 2.9.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado mediante Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 412 del 2 de marzo de 2018, en lo relacionado con la Ejecución del Presupuesto, señalaron que:

"ARTÍCULO 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico. (...)".

"ARTÍCULO 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)".

Que mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada parcialmente con la Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se dictaron otras disposiciones para su administración.

Que en consecuencia, se requiere efectuar la siguiente desagregación del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación al detalle del anexo de decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto Aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para la vigencia fiscal 2022, así:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2022"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
01							GASTOS DE PERSONAL	37.925.000.000
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	37.925.000.000
01	01	01					SALARIO	26.152.000.000
01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	26.152.000.000
01	01	01	001	001		10	SUELDO BÁSICO	19.880.115.000
01	01	01	001	003		10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.218.344.000
01	01	01	001	004		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	47.079.000
01	01	01	001	005		10	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.400.000
01	01	01	001	006		10	PRIMA DE SERVICIO	991.218.000
01	01	01	001	007		10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	707.643.000
01	01	01	001	008		10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	51.607.000
01	01	01	001	009		10	PRIMA DE NAVIDAD	2.107.992.000
01	01	01	001	010		10	PRIMA DE VACACIONES	1.145.362.000
01	01	01	001	012		10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	240.000
01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.527.000.000
01	01	02	001			10	PENSIONES	3.038.795.000
01	01	02	002			10	SALUD	1.909.970.000
01	01	02	003			10	APORTES DE CESANTÍAS	2.219.794.000
01	01	02	004			10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	997.796.000
01	01	02	005			10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	113.212.000
01	01	02	006			10	APORTES AL ICBF	748.386.000
01	01	02	007			10	APORTES AL SENA	499.047.000
01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.246.000.000
01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.490.395.000
01	01	03	001	001		10	SUELDO DE VACACIONES	1.123.887.000
01	01	03	001	002		10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	255.080.000
01	01	03	001	003		10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	111.428.000
01	01	03	002			10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	173.406.000
01	01	03	016			10	PRIMA DE COORDINACIÓN	500.199.000
01	01	03	030			10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	82.000.000
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.051.000.000
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.609.000
02	01	01					ACTIVOS FIJOS	2.609.000
02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	2.609.000
02	01	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	609.000
02	01	01	004	004		10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.000.000
02	01	01	004	008		10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	1.000.000
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.048.391.000
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	354.459.564
02	02	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	40.022.238
02	02	01	002	007		10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	24.453.161
02	02	01	002	008		10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	15.569.077
02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	242.283.932
02	02	01	003	002		10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.000.000
02	02	01	003	003		10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	143.313.255

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2022"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
02	02	01	003	004		10	QUÍMICOS BÁSICOS	10.000.000
02	02	01	003	005		10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	24.712.000
02	02	01	003	006		10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	21.320.677
02	02	01	003	007		10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	7.938.000
02	02	01	003	008		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	32.000.000
02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	72.153.394
02	02	01	004	001		10	METALES BÁSICOS	18.942.953
02	02	01	004	002		10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.942.953
02	02	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	33.445.238
02	02	01	004	006		10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	822.250
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.693.931.436
02	02	02	005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	4.266.250
02	02	02	005	004		10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	4.266.250
02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.335.546.370
02	02	02	006	003		10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	78.018.117
02	02	02	006	004		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	810.980.537
02	02	02	006	006		10	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	317.201.560
02	02	02	006	007		10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	9.384.656
02	02	02	006	009		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	119.961.500
02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.011.467.302
02	02	02	007	001		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	315.535.798
02	02	02	007	002		10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.695.931.504
02	02	02	008			10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.419.235.841
02	02	02	008	002		10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.638.473
02	02	02	008	003		10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	362.720.179
02	02	02	008	004		10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	200.240.750
02	02	02	008	005		10	SERVICIOS DE SOPORTE	1.655.066.777
02	02	02	008	007		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	140.769.662
02	02	02	008	009		10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	58.800.000
02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	545.927.283
02	02	02	009	002		10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	261.262.322
02	02	02	009	003		10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	72.229.798
02	02	02	009	004		10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	29.953.000
02	02	02	009	006		10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	182.482.163
02	02	02	010			10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	377.488.390

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2022"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.095.000.000
03	03						A ENTIDADES DEL GOBIERNO	197.945.000.000
03	03	01					A ORGANOS DEL PGN	197.945.000.000
03	03	01	001			10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	197.945.000.000
03	04						PRESTACIONES SOCIALES	150.000.000
03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	
03	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	
03	04	02	012	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	75.000.000
03	04	02	012	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	75.000.000
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	362.000.000
08	01						IMPUESTOS	2.000.000
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	
08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.000.000
08	04						CONTRIBUCIONES	360.000.000
08	04	01				11	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	360.000.000
PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	SUB ORDINAL	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
							INVERSION	3.000.000.000
0211							REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3.000.000.000
0211	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.000.000.000
0211	1000	3					PREVENCIÓN RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA EN POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y EN REINCORPORACIÓN NACIONAL	414.000.000
0211	1000	3	0	0211015			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	80.000.000
0211	1000	3	0	0211015	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	80.000.000
0211	1000	3	0	0211017			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	200.000.000
0211	1000	3	0	0211017	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	200.000.000
0211	1000	3	0	0211018			SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	134.000.000
0211	1000	3	0	0211018	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	134.000.000
0211	1000	4					FORTALECIMIENTO DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP NACIONAL	2.586.000.000
0211	1000	4	0	0211019			SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REINCORPORACIÓN	856.000.000
0211	1000	4	0	0211019	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REINCORPORACIÓN	856.000.000
0211	1000	4	0	0211022			SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA REINCORPORACIÓN	1.730.000.000
0211	1000	4	0	0211022	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA REINCORPORACIÓN	1.730.000.000

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2022"

PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	SUB ORDINAL	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
							SERVICIO A LA DEUDA	14.026.149
10							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	14.026.149
10	04						FONDO DE CONTINGENCIAS	14.026.149
10	04	01				11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	14.026.149
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO ARN								247.447.026.149

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C., a los 3 días de enero de 2022.


FIRMA MECÁNICA RESOLUCIÓN N° 0834-2020
JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LOPEZ
Secretario General (E)

Proyectó: Mónica Yolanda Alayón Madero – Coordinadora Grupo Presupuesto *ut*
Revisó: Juan Carlos Herrán Vélez – Subdirector Financiero *sc*
Revisó: Jhonatan Alexander Cabrera Ramirez – Profesional Secretaría General *az*